

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2056/2023 entre D./Dña. Luis Arturo Montero Haro y D./Dña. José César Núñez Córdoba por un presunto delito de Lesiones y Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N° 12/2024

Juez/magistrado- juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.

Vistos por mí, D./DÑA. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 2056/2023, contra D./Dña. José César Núñez Córdoba, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. José César Núñez Córdoba de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El/la Juez/Magistrado/a Juez

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. José César Núñez Córdoba expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de abril de 2024.—El/la letrado de la Administración de Justicia.

(03/6.063/24)

